

propia suerte que la Universidad Nacional y la Dirección General de Instrucción Primaria, Normal y Preparatoria, funcionará asesorada por un Consejo de Gobierno.

Por último, se creará la Dirección de Enseñanza Técnica —agrícola, comercial e industrial— que englobando el Instituto Geológico dependerá de la Secretaría de Fomento.

*
* *

De este modo, el conjunto complejo y diverso de actividades que hoy compete a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, se habrá repartido o distribuido entre diferentes instituciones totalmente nuevas o reformadas o reconstruidas; la enseñanza rudimental se regirá por los Ayuntamientos; la primaria, normal y preparatoria, por la Dirección adecuada; los monumentos, los museos y las bibliotecas, por otra dirección homogénea a la anterior y como ella referida, democráticamente, a un Consejo de Gobierno y Administración; y la enseñanza superior, la inflorescencia de la cultura patria, por la Universidad, libre al fin, sin ligas políticas, sin autonomía restringida, sino plena y perfecta.

Una Secretaría de Estado que redujo siempre su acción a sólo el Distrito Federal y los Territorios, desaparecerá; pero se habrá formado, en cambio, un sistema orgánico de instituciones que robustecerán con el transcurso del tiempo, que arraigarán, de fijo, en la opinión, cuando principien a engendrar los buenos efectos que puedan producir, que producirán seguramente; así como ha arraigado en la opinión y se ha robustecido la Universidad Nacional como centro de la cultura superior. El Estado no hará sentir su dominio en la educación nacional; seguros de sus derechos y de sus esfuerzos podrán los maestros dedicarse a su santa y noble misión civilizadora, y un espíritu de libertad y de dignidad hará circular su inspiración y su empuje derribando en las escuelas muchos obstáculos torpes, acaso injustificables, que han sido la condición vejativa, la causa contrariante fundamental del desarrollo de la educación en México.

